Acuerdo Ministerial Nº 0185
Juan Ramírez 179 (Nº 3579) y Germán Alemán
Telf.: 449 406 - Ruc.: 1791433394001 Quito-Ecuador

Centro Infantil y Cuidado Diario

T 25278
exp. 87700

Quito, 25 de octubre del 2000

OK
Ingresado al sistema
2000-11-06

11 NOV. 2000

Doctor
Xavier Muñoz Chávez
Superintendente de Compañías
Presente,

6.11.00 16:15

De mi consideración,

Adjunto a la presente se servirá encontrar el tercer testimonio de la escritura de cesión de participaciones operada en la compañía TRAZOS Y COLORES LANFAL CÍA. LTDA., a fin de que la Superintendencia lo incluya dentro del expediente de la compañía.

La presente es propicia para manifestarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Gisella Lanfranco Lertora
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
31 OCT 00 10 29
SESION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA TRAZOS Y COLORES LANFAL CIA. LTDA.
OTORGADA POR :
OLGA ISABEL ALBAN NEGRETE y GISELLA LANFRANCO LERTORA
A FAVOR DE :
LOREDANA MARIA DELINA LANFRANCO LERTORA DE FREUND
POR: S/.400.000
Di 3 copias
***** OA *****

Escritura número un mil cincuenta y cuatro BIS.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles nueve (9)- de Agosto del año dos mil : ante mi, doctor Jorge machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, la señorita Olga Isabel Albán Negrete, soltera, por sus propios derechos; y la señora Gisella Lanfranco Lertora de Salvestroni, debidamente autorizada por su cónyuge el señor Pietro Fabrixio Salvestroni, quien también suscribe el presente instrumento; y, Por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora Loredana María Delina Lanfranco Lertora de Freund, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de habérseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mi, se agregan como habilitantes; bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un contrato de cesión de participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato: Por una parte, en calidad de Cedentes, la señorita Olga Isabel Albán Negrete, por sus propios derechos; y, la señora Gisella Lanfranco Lertora de Salvestroni, debidamente autorizada por su cónyuge el señor Pietro Fabrixio Salvestroni, quien también suscribe el presente instrumento; y, por otra parte, en calidad de Cesionario la señora Loredana María Delina Lanfranco Lertora de Freund, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, soltera la primera y casada la segunda y hábiles en derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve se constituyó ante el Notario Vigésimo Tercero del

Cantón Quito, Doctor Roberto Arregui Solano, de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRAZOS Y COLORES LANFAL CIA. LTDA.; sociedad cuyos socios son Loredana María Delina Lanfranco Lertora de Freund, Gisella María Teresa Lanfranco Lertora y Olga Isabel Albán Negrete. La sociedad se inscribió en el Registro Mercantil el veintidós de junio del mismo año. Los socios suscribieron el capital de la siguiente manera: Loredana María Delina Lanfranco Lertora de Freund, con mil seiscientas participaciones de un mil sucres cada una; Gisella Maria Teresa Lanfranco Lertora, con doscientas participaciones de un mil sucres cada una; y, Olga Isabel Albán Negrete, con doscientas participaciones de un mil sucres cada una. El capital fue pagado en su totalidad. TERCERA: VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.- Olga Isabel Albán Negrete Y Gisella Lanfranco Lertora han manifestado su voluntad de ceder la totalidad de sus doscientas participaciones cada una, en favor de Loredana María Delina Lanfranco Lertora de Freund. Queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera:- - - - - - - - - -

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Loredana Lanfranco	2.000	2.000.000
TOTAL	2.000	2.000.000

CUARTA.- El valor de las participaciones en que los cedentes ceden en favor de los cesionarios es de mil sucres (S/.1.000,oo) por cada una de las

participaciones que se encuentren liberadas. Los cedentes antes mencionados declaran que han recibido cada uno a su entera satisfacción y en numerario la cantidad arriba señalada y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan a la presente minuta el Acta certificada de la Junta Universal de Socios de TRAZOS Y COLORES LANFAL CIA. LTDA., donde se autoriza a los socios para que puedan ceder sus participaciones en favor de la señora Loredana María Delina Lanfranco Lertora de Freund. Así mismo la aprobación para que la señorita Olga Isabel Albán Negrete y la señora Gisella Lanfranco Lertora dejen de ser parte de los socios de la compañía. Asimismo, firma esta escritura el señor Pietro Fabrixio Salvestroni, esposo de la señora Gisella Lanfranco Lertora, quien autoriza la presente cesión. Usted Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de rigor". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor José Capito Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y dos). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Olga Albán Negrete C.C. 170815858-7

Srta. Olga Isabel Albán Negrete

Gisella Lanfranco L. C.C. 170389561-0

Sra. Gisella Lanfranco Lertora

Cód. Id. 170527966-7

Sr. Pietro Fabrixio Salvestroni

Loredana Freund C.C. 170382554-5

Sra. Loredana Lanfranco Lertora de Freund

El Notario (firmado) Jorge Machado C.".- - - - - - -

ESPACIO EN BLANCO

Trazos y Colores.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRAZOS Y COLORES LANFAL CÍA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de junio del dos mil, a las 16H00, se reúnen en la calle Italia N30-145 y Vancouver, Penthouse, de esta ciudad de Quito, las señoras Gisella María Teresa Lanfranco Lertora de Salvestroni, Loredana María Delina Lanfranco Lertora de Freund y Olga Isabel Albán Negrete, quienes son socias de TRAZOS Y COLORES LANFAL CÍA. LTDA Se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Inaugural Universal. En la presente Junta actúa como Presidente la señora Loredana María Delina Lanfranco Lertora de Freund y como Secretario Ad-hoc el señor doctor José Capito Alvarez; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución de las renuncias a los cargos de Gerente y Presidente de la compañía.
2. Nombramiento y designación de los nuevos Presidente y Gerente de la Compañía.
3. Autorización a los socios para la cesión de sus participaciones.

Se somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Pasan a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual por Secretaría se da lectura a las renuncias presentadas por el Gerente y Presidente de la compañía. Una vez leídas, se somete a consideración de los socios y son aceptadas por unanimidad.

Pasan a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Loredana Lanfranco de Freund, quien propone a la señora Gisella Lanfranco de Salvestroni, como Presidente de la Compañía. Toma la palabra la señorita Olga Albán Negrete quien propone a la señora Loredana Lanfranco de Freund, como Gerente de la Compañía.

Se propone a la Junta las mociones presentadas y estas son aprobadas por unanimidad.

La Junta autoriza al Secretario Ad-Hoc, emitir los respectivos nombramientos.

Pasan a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra la señora Loredana Lanfranco de Freund y propone a sus socias la compra del total de su participaciones en la compañía.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la señorita Olga Alban Negrete acepta ceder la totalidad de sus doscientas participaciones que mantiene en TRAZOS Y COLORES LANFAL CIA. LTDA., a favor de la señora Loredana Lanfranco de Freund. La señora Gisella Lanfranco renuncia a su derecho preferente de compra.

La señora Gisella Lanfranco de Salvestroni, acepta ceder la totalidad de sus doscientas participaciones que mantiene en TRAZOS Y COLORES LANFAL CIA. LTDA., a favor de la señora Loredana Lanfranco de Freund. La señorita Olga Albán Negrete renuncia a su derecho preferente de compra.

Queda el nuevo cuadro de participaciones y socios de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL

Loredana Lanfranco	2.000	2.000.000
Total	2.000	2.000.000

Siendo las 17H00, se da por terminada la presente Junta Universal Inaugural de Socios. El Presidente otorga un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída y aprobada por los accionistas por unanimidad.

Para constancia de lo acordado, las partes firman en unidad de acto.

Gisella Lanfranco de Salvestroni

Loredana Lanfranco de Freund

Dr. José Capito Alvarez
SECRETARIO

Olga Albán Negrete

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170815858-7

ALBAN NEGRETE OLGA ISABEL

23 OCTUBRE 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

01 1 OBS 1705

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

Olga Alban Negrete

ECUATORIANA V4333V3442

SOLTERO

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

LUIS ALBAN

ENMA NEGRETE

QUITO 29/12/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0017605

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0002-118 170815858-7

ALBAN NEGRETE OLGA ISABEL

PICHINCHA QUITO

EL SALVADOR

TSE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: 1 Fojas útil

Quito a, 10 AGO 2000

Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Distrito Quito

CIUDADANIA 170302561-0
LANFRANCO LERTORA GISELLA MARIA TERESA
07 MARZO 1.765
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
07 1 179 05145
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 65

[redacted]

ECUATORIANA E434314
CASADO PIETRO FABRIZIO SALVESTRONI P
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DIONIGI LANFRANCO
CARMEN MARIA LERTORA
QUITO 5-09-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[redacted]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

D111-193 170302561-0
LANFRANCO LERTORA GISELLA MAR
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
En: 1 Fojas útil
Quito a, 09 AGO 2000
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDADANIA No. 170527966-7
SALVESTRONI MORENO PIETRO FABRIXIO
24 OCTUBRE 1.960
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
14 1 357 11047
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 60

[redacted]

ECUATORIANA E213313122
CASADO GISELLA MARIA T LANFRANCO L
SECUNDARIA PUBLICISTA
FRANCISCO SALVESTRONI
ISABEL MORENO
QUITO 30/06/97
30/06/2009
0869054

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0348-170 170527966-7
SALVESTRONI MORENO PIETRO FAB
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: 1 Fojas útil
Quito a, 30 AGO 2000

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170382554-5

LANFRANCO LERTORA LOREDANA MARIA DELINA

09 DICIEMBRE 1.963

ITALIA

17 209 00191

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARPO /CONCEPCION/ 64

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

CASADO MARIO FREUND RUF

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

DIONIGI LANFRANCO

CARMEN MARIA LERTORA

QUITO 12/04/96

12/04/2010

1J535

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0107-216 170382554-5

LANFRANCO LERTORA LOREDANA MA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

TSE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fué presentada.
en: 1 Fojas útil

Quito, a, 9 AGO 2000

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

torgó ante mi; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a nueve de Agosto del dos mil.

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Trazos y Colores Lanfal Compañía Limitada otorgada ante el Doctor Roberto Arregui Solano Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el 17 de Mayo de 1999, lo referente a la Cesión de participaciones constante en la presente escritura.- Quito, a doce de Octubre del dos mil.-

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA 23 QUITO-ECUADOR

Dr. Gustavo García Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1435** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2379 vta, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la **" TRAZOS Y COLORES LANFAL CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de Octubre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
QUITO
RAGS